



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 28 NOV 2024

RES. H. N° 1771/24

Exptes. N° 4151/24

VISTO:

La Res. H.1444/24 mediante la cual el Consejo Directivo de esta Facultad designa a la Prof. Yamila Belén Almasán Pérez en el cargo Suplente C1 de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Orientación Educacional y Vocacional" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. 1521/24 se deja debidamente aclarado el apellido de la Prof. Almasán.

QUE la Secretaria Administrativa y de Posgrado de esta Facultad certifica la real toma de posesión.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la correspondiente verificación por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES, a la Prof. Yamila Belén Almasán Pérez, Legajo N° 9116, en el cargo Suplente C1 de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Orientación Educacional y Vocacional" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 28/11/24, en un todo de acuerdo a la Res. H.1444/24.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/llq


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa